



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Proceso No. 2023-00105

1. Téngase en cuenta que la demandada fue notificada por aviso y en el término de traslado permaneció silente.
2. Previo a continuar el trámite procesal, por Secretaría remítase oficio con destino al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot a efectos de que se conviertan los títulos correspondientes a este proceso.
3. Se REQUIERE al extremo actor para que, en el término de 5 días, acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 63 del 4 de septiembre de 2023.



Rosa Lilibiana Torres Botero
Secretaria